



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 4772040890012021-00025
DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO
DEMANDADO: MARIA ANGELICA FERNANDEZ SINNING ARGEMIRO MARINEZ
ARRIETA.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez informándole que el Apoderado Ejecutante solicita le sean remitidos por parte de este Despacho, los oficios que comunican la medida decretada en este asunto con copia a ella. Provea.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 26 de julio de 2023



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En el caso sub judice, se advierte que el apoderado de la parte ejecutante, allegó escrito en el que solicita que sean remitidos oficios de embargo por parte del correo del despacho a las entidades correspondientes con copia a su correo.

No obstante, al revisar el legajo se detecta que lo deprecado fue resuelto mediante proveído de fecha 30 de junio de 2023, en el inciso final del NUMERAL SEGUNDO, en el cual se estableció que por secretaria fuesen enviados los oficios a la dirección electrónica del extremo activo con la finalidad de hacer efectiva la cautela; De igual forma, es menester señalar que el día 12 de julio de los cursantes, este Despacho remitió al correo electrónico de la apoderada del ejecutante, los oficios de cautela ordenados en el auto en comento, con la finalidad que cumpliera con la carga procesal de hacer efectiva la medida.

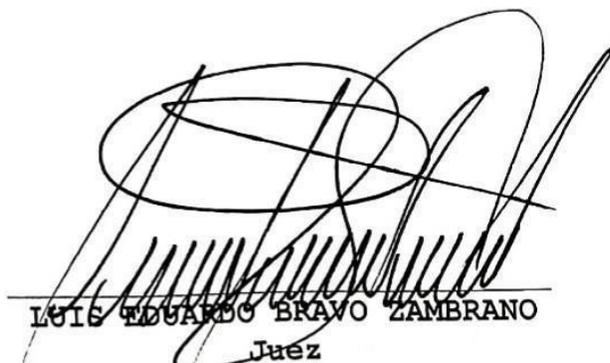


En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto –Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: ESTARSE A LO RESUELTO, a lo dispuesto en el inciso final del NUMERAL SEGUNDO del proveído de 30 de junio de 2023, de acuerdo a lo brevemente esgrimido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 28 DE JULIO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 038 en
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 31 DE JULIO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE